

REFORMAS EN LA IGLESIA... A PROPÓSITO DE YVES CONGAR

Juan José Llamedo González

No sé qué tienen ciertas personas que son capaces de leer su tiempo con una amplia mirada, capaces de aportar luz aún mucho después de su muerte. Es el caso de Yves Congar. En 1950 se hizo público un libro extraordinariamente profético y, por ello, extraordinariamente actual: *Vraie et fausse réforme dans l'Eglise*¹ El contexto es muy diferente al actual. Pero la propuesta es válida.

Cuando concluyó el Año Jubilar del 2000, san Juan Pablo II, decía:

«Sobre todo, queridos hermanos y hermanas, es necesario pensar en el futuro que nos espera. Tantas veces, durante estos meses, hemos mirado hacia el nuevo milenio que se abre, viviendo el Jubileo no sólo como memoria del pasado, sino como profecía del futuro. Es preciso ahora aprovechar el tesoro de gracia recibida, traduciéndola en fervientes propósitos y en líneas de acción concretas. Es una tarea a la cual deseo invitar a todas las Iglesias locales. En cada una de ellas, congregada en torno al propio Obispo, en la escucha de la Palabra, en la comunión fraterna y en la «fracción del pan» (cf. Hch 2,42), está «verdaderamente presente y actúa la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica». Es especialmente en la realidad concreta de cada Iglesia donde el misterio del único Pueblo de Dios asume aquella especial configuración que lo hace adecuado a todos los contextos y culturas. Este encarnarse de la Iglesia en el tiempo y en el espacio refleja, en defini-

¹ Ver la reedición en español: CONGAR, Yves. *Verdaderas y falsas reformas de la Iglesia*, Sígueme, Salamanca, 2014.

tiva, el movimiento mismo de la Encarnación. Es, pues, el momento de que cada Iglesia, reflexionando sobre lo que el Espíritu ha dicho al Pueblo de Dios en este especial año de gracia, más aún, en el período más amplio de tiempo que va desde el Concilio Vaticano II al Gran Jubileo, analice su fervor y recupere un nuevo impulso para su compromiso espiritual y pastoral.»²

La Iglesia es una realidad viva, no una institución. La Iglesia es iniciativa de Dios. Está constituida por hombres y mujeres bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y que viven en una pluralidad de contextos humanos. Las diferentes Comunidades Cristianas se comunican y relacionan entre sí de un modo estructurado que, aún experimentado diferentes evoluciones, y graves disensiones, desean ser lo más fieles posible al modelo apostólico para ser fieles a Jesús. Ya Santa Catalina de Siena, en plena crisis del siglo XIV, avisó de que todos los bautizados tienen que llegar a ser lo que son para ser eficaces instrumentos de la salvación.³ Eso ocurre en la medida en que creen y configuran sus vidas con Jesucristo, el Hijo de Dios. La meta de la vida cristiana es la implantación del Reino de Dios que se acoge mediante la fe en Jesucristo.

Algo no funciona en la vida de la Iglesia cuando no está siendo eficaz transmisora de la fe.⁴ Las causas y sensaciones son múltiples. Es difícil simplificar. Pero, en general, hay desánimo, desilusión y un proceso de desactivación en los agentes cristianos que, en su mayoría, se sienten impotentes. Muchos esperan específicamente de la Sede Apostólica una reacción inequívoca que promueva una verdadera reforma de la Iglesia que, si bien fue el deseo del Concilio Vaticano II, parece que no va a llegar nunca. Y no es que se esté volviendo

² San Juan Pablo II. *Novo Milenio Ineunte*, 3

³ Cf. Santa Catalina de Siena, *carta a Esteban Maconi y a fray Raimundo de Capua*.

⁴ Ver: RATZINGER, Joseph. *Introducción al cristianismo*, Sígueme, Salamanca, 2009, especialmente los capítulos 2 y 10.

a posiciones preconciarias, es que, simplemente, parece que la vida cristiana se estanca en un proceso de desaparición.⁵

Básicamente, hay una crisis de fe motivada por una crisis de santidad (testimonio) y por una crisis de predicación (anuncio explícito). Y eso afecta no solo a las estructuras eclesiales sino a las personas que forman parte de la Iglesia, singularmente en zonas de antigua cristiandad.⁶ Hay una terrible constatación: la mayoría de los bautizados, al menos en Europa, no están evangelizados ni son transmisores de la fe.

El Espíritu Santo dice a las Iglesias en el momento presente (Concilio Vaticano II),⁷ que es imprescindible comprender a la Iglesia desde dentro y no desde su referencia a la sociedad civil o política. Enseña santa Teresa de Jesús que se trata de «traer a Cristo en nosotros».⁸ Aconseja el padre Congar que no debemos hablar de *reforma de la Iglesia*, sino de *Reforma en la Iglesia*. La razón es simple: la Iglesia es obra de Dios, hechura de sus manos. Hay una fuerte llamada a cambios de calado, no meros maquillajes. Abrir caminos nuevos a la vida cristiana y a la evangelización. Y cuando se dice nuevos..., es porque han de ser nuevos.⁹ Las miradas atrás suelen acabar convirtiendo a las personas y a las instituciones en estatuas de sal.

Tres pistas señaladas por el Espíritu Santo: «Exhorto ardientemente a los Pastores de las Iglesias particulares a que, ayudados por la participación de los diversos sectores del Pueblo de Dios, señalen las etapas del camino futuro, sintonizando las opciones de cada Comunidad diocesana con las de las Iglesias colindantes y con las de la Iglesia universal. Dicha sintonía será ciertamente más fácil por el trabajo colegial, que ya se

⁵ Ver: LOWNEY, Chris. *Todos somos líderes. Cómo revitalizar la Iglesia Católica*, Sal Terrae, Santander, 2018.

⁶ Cf. MOLTSMANN, Jürgen. «Situación de la teología al final del siglo XX», en *Carthaginensia* 28 (1999) 247.

⁷ Cf. S. Juan Pablo II. *Dominum et Vivificantem*, 36.

⁸ Santa Teresa de Jesús. *Vida* 12,3.

⁹ Ver: BIANCHI, E. *Nuevos estilos de evangelización*, Sal Terrae, Santander, 2013.

ha hecho habitual, desarrollado por los Obispos en las Conferencias episcopales y en los Sínodos.»¹⁰

CONVERSIÓN: volver la mirada a Jesús

El papa Benedicto XVI lo dijo certeramente. Se es cristiano porque se cree en Jesucristo: «No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, la dirección decisiva.»¹¹

Cualquier reforma en la Iglesia ha de comenzar por una conversión de las personas y, por consiguiente, de las instituciones. La fidelidad a Jesucristo, la vuelta al Señor, es necesaria para todos los bautizados. Ahora bien, hoy por hoy, ha de ser liderada por los Pastores de la Iglesia de modo urgente, siendo ellos los primeros en realizar esta verdadera conversión personal y pastoral. En muchos casos, los creyentes, y los no creyentes llegan a percibir en los pastores un deficiente desempeño de su servicio en el Pueblo de Dios. Muchas de las desafecciones y desencantos que hoy vivimos vienen por aquí.¹²

Las excusas para no realizar esta primera reforma se mimetizan con una cultura netamente anticristiana, que desintegra la Verdad de Jesucristo y desdibuja la identidad y el dinamismo evangelizador de su Iglesia. En muchos planes de pastoral no se parte de Jesús como dato y acontecimiento fontal. Todo muy técnico y tecnificado, cuantificado y calculado... Son planes humanos que parten de reflexiones tópicas (repetidas hasta la saciedad con lenguajes que nadie entiende) y se fijan en aspectos que hace tiempo están en crisis. Se olvidan con frecuencia de que la Iglesia es obra de Dios: «un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre

¹⁰ San Juan Pablo II. *Tertio Millenio Ineunte*, N. 29.

¹¹ Benedicto XVI, *Deus caritas est*, 1.

¹² Ver: OTALORA, Gabriel. *La revolución pendiente. La Iglesia vista por un laico*. San Pablo, Madrid, 2018.

y del Hijo y del Espíritu Santo». ¹³ El plan de Dios no es otro que los hombres y las mujeres conozcan a Jesucristo y en él tengan vida eterna. ¹⁴ La fe, la vuelta a Jesucristo, se traduce en santidad de vida, que es lo que realmente promueve las verdaderas reformas en la Iglesia.

RECUPERAR LA PERSPECTIVA BAUTISMAL: desarrollo de los carismas y ministerios

Las reformas en la Iglesia se disciernen desde la perspectiva bautismal.

«Todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.» ¹⁵

a. Todo bautizado, varón o mujer, es otro Cristo y forma parte activa del Cuerpo Vivo de Jesucristo en su (de Cristo) Iglesia. Como decía Dietrich Bonhoeffer, la Iglesia es Jesucristo existiendo en forma de Comunidad. ¹⁶

Hay Iglesia porque hay bautizados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Y hay bautismo porque hay Jesucristo, Palabra del Padre que nos da su Espíritu Santo para ser hijos en el Hijo, testigos de la salvación que viene solo por Él. Cada bautizado tiene una vocación específica, que no es secundaria ni supeditada a otras. Desde la perspectiva del bautismo, se comprende que los creyentes cristianos estamos emplazados en un nuevo modelo de relaciones, pues todos estamos ordenados en Jesucristo para el servicio

¹³ *Lumen Gentium* 4.

¹⁴ Jn 3,16; 1 Jn 5,11-12.

¹⁵ Gal 3,26-28

¹⁶ Ver: BONHOEFFER, Dietrich. *Vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca, 2003, en el capítulo 1 desarrolla esta idea básica.

del Reino de Dios y en la comunidad eclesial. El carácter bautismal denuncia que una reforma pendiente en la Iglesia es la superación del clericalismo.

“Las concepciones dominantes sobre la práctica y la teología del ministerio parecen estar robando el evangelio de su fuerza en las comunidades de creyentes.”¹⁷

Poco caso se hizo al Concilio de Calcedonia que prohibía las ordenaciones absolutas. Exigió que todo ministerio apostólico (ministerio ordenado bien sea diaconal, presbiteral o episcopal), fuera para el servicio de comunidades cristianas concretas y reales, no ordenar por ordenar.¹⁸ Hasta el magisterio pontificio y la *Ratio Formationis* para los presbíteros reconoce que el clericalismo es un mal que arrastra la Iglesia desde hace varios siglos.¹⁹ El clericalismo ha generado muchos problemas en la Iglesia, entre ellos los grandes y pequeños cismas o el inmovilismo pastoral.²⁰

En la construcción del cuerpo eclesial de Jesús todos participamos aportando nuestras personas y los carismas que el propio Espíritu Santo suscita. No hay cristianos de primera, de segunda o de tercera. La comunión y el testimonio en la Iglesia no es tarea exclusiva ni excluyente del clero, sino, como enseñó el Concilio Vaticano II, de todos los bautizados (todos los fieles: seculares, consagrados o clérigos) .²¹ Todos pertenecemos a Cristo; todos edificamos el Cuerpo de Cristo sin *estamentismos*, aun reconociendo que hay diversidad de

¹⁷ SCHILLEBEECKX, E. *The Church with a Human Face: A New and Expanded Theology of Ministry*, Crossroad, New York 1985, p.1.

¹⁸ Sigue siendo de referencia el libro de SCHILLEBEECKX, E. *Ministry: leadership in the community of Jesuschrist*, Crossroad, New York, 1981. Respecto a lo que atañe a la prohibición de Concilio de Calcedonia, ver página 31 y siguientes.

¹⁹ Congregación para el Clero. *El don de la vocación presbiteral (Ratio Fundamentalís Institutionis Sacerdotalis)*, 8 de diciembre 2016; ver el capítulo II, por ejemplo el número 33.

²⁰ «El clericalismo es uno de los tres mayores problemas de la Iglesia», dijo Michel Perry, ministro general de los franciscanos, en una entrevista en la revista *Vida Nueva* en Octubre de 2017.

²¹Cf. Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium* 10 y 18.

funciones.²²

b. La formación de los cristianos ha de ser teológicamente unitaria y pastoralmente coherente. Sin embargo, la existencia de dos instituciones formales para la formación teológico-pastoral (Centros Superiores de Teología e Institutos Superiores de Ciencias Religiosas) produce el fomento del clasismo en el seno de muchas Iglesias particulares. Se ha interpretado en muchos sitios que los laicos no tienen por qué acceder a los estudios teológicos propiamente dichos. De los documentos de la Santa Sede no se colige esa visión.²³ Desde el punto de vista del bautismo, el que los candidatos al sacramento del Orden tengan una formación teológica exclusiva, excluyente y apartados respecto a los seglares es un empobrecimiento de la vida eclesial y merma la capacidad evangelizadora. ¿Acaso esos candidatos, cuando desempeñen su ministerio, no han de vivir en contacto con la realidad y con las personas a las que sirven? ¿Por qué crear una burbuja infantilizante y clasificadora? Eso da como resultado comunidades cristianas desactivadas, desilusionadas y de bajo perfil. Donde los bautizados están bien formados, sin fracturas ni clasismos, la Iglesia se mantiene viva, fuerte y con capacidad de superación de las dificultades y retos.

Una de las reformas pendientes en la Iglesia es el modo de elección y acompañamiento de los candidatos al ministerio ordenado (mejor adultos idóneos). El papel de la Comunidad eclesial, el Pueblo de Dios, no puede ser obviado.²⁴ Desde

²² Ver (indico las traducciones señeras en español): CONGAR, Yves. *Jalones para una Teología del laicado*, Estela, Barcelona, 1965; Íd. *Sacerdocio y laicado*, Estela, Barcelona, 1964; íd. *La pobreza y la riqueza en la Iglesia*, Estela, Barcelona, 1964. También puede verse PELLITERO, Ramiro. *La teología del laicado en la obra de Yves Congar*, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona, 1995. ÍD. *Laicos en la nueva evangelización*, RIALP, Madrid, 2013.

²³ Haciendo una lectura comparada de los siguientes documentos no se justifica la segregación. San Juan Pablo II: Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* abril 1979. Congregación para la Educación Católica: *Instrucción sobre los Institutos de Ciencias Religiosas*, 28 de junio del 2008.

²⁴ San Pío X, ante el avance del modernismo y los desastres laicistas de finales del siglo XIX e inicios del XX, deseó revisar el modelo de elección de los candidatos al ministerio apostólico, pero no le dio tiempo a ponerlo en marcha.

el barroco fundamentalmente, se asentó la idea de que debían ser niños o jóvenes que tenían «vocación». Lo indicado por Calcedonia y Trento era que las comunidades cristianas eligieran a personas adultas idóneas, las llamaran al ministerio apostólico, las acompañaran en un proceso eclesial de discernimiento y formación y, finalmente, propuestos por la comunidad eclesial y aceptados por el Obispo, se les impusieran las manos para el servicio de una Comunidad Cristiana concreta. En realidad, se sigue priorizando la llamada «promoción vocacional» entre niños, adolescentes y jóvenes, entendida como un suscitar deseos y aspiraciones personales, con la consiguiente comprensión del ministerio como una llamada-privilegio personal (visión iluminista) y no una llamada de Dios desde la Comunidad en la Iglesia para su servicio.²⁵

d. Desde la perspectiva bautismal, no tiene sentido que a los candidatos al diaconado permanente, siendo clérigos por la recepción del sacramento del Orden, se les dé una formación de bajo nivel incluso alejándolos de los candidatos al presbiterado. A propósito, no puede ser que el diaconado sea tratado como algo que se ha puesto de moda, pero a lo que no se quiere dar cauce real por miedo a que no haya presbíteros.²⁶ El diaconado es un ministerio ordenado propiamente dicho, desarrollo específico del bautismo al servicio del Pueblo de Dios, que surgió por iniciativa apostólica, y que ha sido restaurado en la Iglesia latina. Bien encajado en la vida eclesial, es una fuente de gracia y una oportunidad extraordinaria para revitalizar las comunidades eclesiales. Incluso la reflexión sobre el diaconado redundaría en beneficio de revalorizar el papel activo de la mujer cristiana en la Iglesia. El diaconado femenino, que existió, y fue muy fecundo en la

²⁵ Ver: CALAHAN, Kathleen. *Introducing the practice of ministry*, Liturgical Press, Minesota, 2010. Especialmente los capítulos 2 y 3.

²⁶ Importantísima la declaración conjunta, expresada como documento único, de las Congregaciones para la Educación Católica y para el Clero (22 febrero 1998): que en muchas Iglesias particulares no se desarrollan en toda su riqueza y propuestas: *Ratio fundamentalis institutionis diaconorum permanentium*. O el *Directorio para el ministerio y la vida de los Diáconos permanentes*; véase por ejemplo nn. 39-42.

Iglesia al menos hasta el siglo XII, está llamado a ser redescubierto y reimplantado, por motivos evidentes.²⁷

e. Los ministerios bautismales de hombres y mujeres no clérigos, sin distinción, tienen su espacio propio y no han de ser comprendidos como meros oficios auxiliares o subsidiarios del presbítero, ni como ritos de paso para el sacramento del Orden.²⁸ El magisterio pontificio desde S. Pablo insiste en que se ha de desarrollar la ministerialidad bautismal en la Iglesia, tal como el Concilio Vaticano II enseñó.²⁹ Uno de los ministerios que urge ser instaurado formalmente es el de catequista, por su importancia en la vida de la Iglesia.

Desde el punto de vista del bautismo, a la Iglesia se la ve como realmente es.³⁰ El mismo Espíritu Santo llama a edificarla desde su raíz trinitaria, de donde toda reforma en la Iglesia ha de ser contrastada por la identidad cristiana cuya fuente es Dios mismo.³¹

CAMBIOS ESTRUCTURALES: organización sinodal y eficacia misionera.

No parece que la estructura de la Iglesia que vemos ahora sea la que Jesucristo quiere para el futuro. Hay varios termómetros o indicadores. Las estructuras eclesiales si no sirven a la vitalidad de la propia Iglesia y no favorecen la misión evangelizadora, han de ser cuestionadas y, sin violencias, cambiadas. El engranaje eclesial de la diversidad en la unidad ha de funcionar corresponsablemente, sinodalmente.

²⁷ Perdón por la autocita: LLAMEDO GONZALEZ, Juan José. «Imagen de Dios: promoción efectiva de la participación de las mujeres en la vida de la Iglesia» en *Salmanticensis* 64 (2017)339-370.

²⁸ Véase: BOROBIO, Dionisio. *Ministerio sacerdotal, ministerios laicales*. Desclée de Brouwer, Bilbao, 1982; especialmente los capítulos I y II. La lectura de estas páginas permiten observar el atraso efectivo que llevamos en cuanto a las aplicaciones de la eclesiología conciliar, al menos en España.

²⁹ Compárese: *Evangelii Nuntiandi*; *Ministeria Quaedam*; *Chirstifideles Laicis*; *Mulieris Dignitatem*; *Tertio Millenio Ineunte*; *Deus Caritas Est*; *Evangelii Gaudium*.

³⁰ Cf. SAN AGUSTÍN. *De Baptismo*, VII, 39, 77 .

³¹ Cf. SAN AGUSTIN. *Discursos*, 71, 12, 18: PL 38,454.

«El concepto de sinodalidad se refiere a la corresponsabilidad y a la participación de todo el Pueblo de Dios en la vida y la misión de la Iglesia.»³²

La propuesta es muy simple. Reestructurar la Iglesia desde sus bases nucleares en clave de sinodalidad ordinaria. Tomando a la Comunidad Cristiana como núcleo eclesial, se puede desarrollar un nuevo concepto de Parroquia considerándola y configurándola realmente como Comunidad de Comunidades. A partir de ahí se constituyen las Iglesias particulares de un modo nuevo y estas, a su vez, se organizan en clave sinodal desde una renovada comprensión de las Conferencias Episcopales. El ministerio petrino será comprendido de un modo nuevo y puede ejercerse en clave de sinodalidad.

a. El Concilio Vaticano II, en fidelidad a la Tradición apostólica y patrística, señala a la Iglesia como Pueblo de Dios, sacramento e instrumento de Salvación, en la que se han de conjugar los ministerios y carismas para que el Reino de Dios crezca.³³ El Concilio, tomando como referencia Pentecostés, toma como modelo eclesial nuclear la Comunidad cristiana local. Las estructuras eclesiales han de responder, por tanto, a modelos de proximidad, participación, fraternidad y testimonio.

«Esta Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de los fieles, que, unidas a sus pastores, reciben también en el Nuevo Testamento el nombre de Iglesias. Ellas son, en su lugar, el Pueblo nuevo, llamado por Dios en el Espíritu Santo y en gran plenitud (cf. 1Ts 1,5). En ellas se congregan los fieles por la predicación del Evangelio de Cristo y se cele-

³² COMISION TEOLOGICA INTERNACIONAL. *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, 2 de marzo 2018, número 7. También: PAPA FRANCISCO. *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015): AAS 107 (2015) 1139.

³³ Cf. Concilio Vaticano II. *Lumen Gentium* 1-13.

bra el misterio de la Cena del Señor “para que por medio del cuerpo y de la sangre del Señor quede unida toda la fraternidad”. En toda comunidad de altar, bajo el sagrado ministerio del Obispo, se manifiesta el símbolo de aquella caridad y “unidad del Cuerpo místico, sin la cual no puede haber salvación”. En estas comunidades, aunque sean frecuentemente pequeñas y pobres o vivan en la dispersión, está presente Cristo, por cuya virtud se congrega la Iglesia una, santa, católica y apostólica. Pues “la participación del cuerpo y sangre de Cristo hace que pasemos a ser aquello que recibimos.”»³⁴

El ADN de la Iglesia es la Comunión Trinitaria. El relato de Pentecostés presenta a la Iglesia existiendo en concreto como Comunidad de Bautizados, como indica claramente la expresión «*epi to autó*» que en Hch 2 se repite varias veces. El modelo que se afianzó en las estructuras eclesiales a partir del siglo IV, mimetización socio-política con el Imperio y Derecho Romano, está, desde hace al menos tres siglos, en crisis. El problema se hace hoy más evidente. El modelo organizativo no puede seguir siendo el monarquismo de la sociedad romana o el vasallaje feudal. Tampoco puede reducirse, románticamente, a reproducir el cristianismo primitivo.

Como dice Gabriel Richi, la Iglesia somos nosotros en Cristo.³⁵ Por tanto, la edificación de Comunidades Cristianas sobre Jesús ha de ser la prioridad de la organización en la Iglesia, en sus estructuras, cuyo sistema de relaciones está marcado por la sinodalidad: la participación en comunión-testimonio. También eso lo enseñó san Pablo VI.³⁶

b. Dicho esto, una reforma en la Iglesia pendiente es la de renovar el concepto de Parroquia.

³⁴ Referido transversalmente en todos los documentos. V.gr.: *Presbiterorum Ordinis* 6; *Ad Gentes* 6...

³⁵ Ver: RICCHI ALBERTI, Gabriel. *La Iglesia somos nosotros en Cristo*, Encuentro, Madrid, 2016.

³⁶ Ver: S. Pablo VI. *Evangelii Nuntiandi*, en los números 13 al 15 y también los números 58 y 62.

«Es comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando, y centro de constante envío misionero. Pero tenemos que reconocer que el llamado a la revisión y renovación de las parroquias todavía no ha dado suficientes frutos en orden a que estén aún más cerca de la gente, que sean ámbitos de viva comunión y participen, y, se orienten completamente a la misión.»³⁷

Se ha de superar el concepto actual: jurídico-sociológico-político-administrativo, constituido sobre un líder monárquico para un territorio bien delimitado. La conceptualización de la Parroquia como Comunidad de Comunidades Cristianas da sentido, cabida y eclesialidad a las pequeñas agrupaciones de bautizados. La creación de Unidades de Pastoral, entendidas como agrupación de Parroquias, en muchos casos padecen el defecto de que se procede pensando más en la escasez o mal reparto de presbíteros que en la vitalidad de los bautizados y las Comunidades reales. Un renovado concepto de Parroquia reclama un trabajo pastoral en comunión real, en equipo ministerial. El ministerio ordenado cobra así su sentido verdadero de estar al servicio de la comunión-testimonio del Pueblo de Dios.

Un renovado concepto de Parroquia reclama la existencia de Comunidades Cristianas nucleares, a las que asigno el nombre de *Eclesiolas*.³⁸ Estas *Eclesiolas* serían las Comunidades de Vida Consagrada, los grupos (movimientos, cofradías, grupos de seculares, comunidades de base), los colegios definitivamente católicos... Cada *Eclesiola* estaría configurada por la agrupación nuclear de las personas bautizadas reunidas establemente en concreto y con una dinámica eclesial interna bien definida: predicación, escucha de la Palabra,

³⁷ Papa Francisco. *Evangelii Gaudium*, 28.

³⁸ Ver: LLAMEDO GONZÁLEZ, Juan José. *La martiría de la Iglesia local* en *Escritos del Vedat* 30 (2000) 207-312.

acompañamiento en la fe, celebración, compromiso evangelizador... El servicio a la comunión-testimonio estaría ejercido por aquellos bautizados a los que la propia Comunidad Cristiana encomiende un oficio concreto por sus carismas o cualidades personales bien discernidos. De entre esos ministros, la Eclesiola propondría a los que creyera más idóneos para el desarrollo de un servicio más estable a los que se conferiría, previo discernimiento más amplio, el sacramento del Orden, bien en el grado de diácono bien en el grado de presbítero.

La Parroquia sería una estructura de comunión, Comunidad de Comunidades, gestionada por el Colegio de Ministros de las Eclesiolas. Este Colegio de Ministros, a su vez, en un proceso de discernimiento común, propondrían a las personas idóneas para el oficio de párroco. La Parroquia sería el primer estadio de una sinodalidad ordinaria, donde todas las Eclesiolas se articulen por participación corresponsable.

c. Una Comunidad de Parroquias configurarían una Iglesia particular. La Iglesia particular sería un segundo nivel sinodal ordinario. Las macro diócesis actuales con territorios inmensos y muy complejos no facilitan la vitalidad eclesial. La Iglesia particular, configurada por realidades más concretas y accesibles, sería un segundo estadio sinodal gestionado corresponsablemente por un Colegio Ministerial en el que participarían los párrocos y los animadores principales de las Eclesiolas. Este Colegio elegiría, a su vez, un animador al que se le conferiría el sacramento del Orden en el grado episcopal. En la historia de la Iglesia, modelo antiguo que puede ser recuperado, los ministros, particularmente los obispos, eran elegidos por la Comunidad Cristiana:³⁹ basta recordar cómo la Iglesia de Antioquía eligió a Pablo y Bernabé para el ministerio apostólico⁴⁰ o cómo fueron elegidos obispos, por

³⁹ A partir del siglo XII se retira a los laicos la participación en la elección del obispo, hasta llegar posteriormente a que el obispo es nombrado personalmente por el papa (proceso proco transparente). Ver el libro: BALDERAS VEGA, Gonzalo. *Cristianismo, sociedad y cultura en la Edad Media*, Plaza y Valdés, México, 2008, pp. 129-133.

⁴⁰Ver: Hch 13,1-3.

ejemplo, san Ambrosio en Milán, san Cipriano en Cartago, san Agustín en Hipona o san Gregorio Magno en Roma. Ya decía el papa san León Magno, y san Agustín también era de esta opinión, que, las Comunidades Cristianas deben tener como pastores a los que quieran y elijan.⁴¹ Las Iglesias Orientales Católicas lo mantienen.⁴²

El sistema de Provincia Eclesiástica actual, como estructura de comunión, debería evolucionar para constituir un tercer nivel sinodal entre Iglesias particulares próximas o afines. Ya en la antigüedad se celebraban Sínodos o Concilios particulares como elementos de reflexión vinculante y vitalización de las Iglesias particulares próximas.

d. El Concilio Vaticano II propone las Conferencias Episcopales como un modo de discernimiento y mutua edificación de las Iglesias particulares.⁴³ Si se diera cabida, con voz y voto, a los representantes de los ministerios laicales y de los carismas de ámbito más amplio, sería vista como un cuarto ámbito de sinodalidad vinculante y corresponsable.⁴⁴ Se superaría así la visión de que cada obispo es un jefe autóclata y de que la Conferencia Episcopal no parezca tener capacidad real y vinculante para animar la vida eclesial de las Iglesias particulares.⁴⁵ El servicio de animación-presidencia de la Conferencia Episcopal correspondería a quien los propios integrantes eligieran, contando con la confirmación de comunión por parte de la Sede Apostólica.

⁴¹ Ver: *Analecta Bollandiana*, vol. XXIX (1910), pp. 400-408. *Epistola* 14, 1: PL 54, 664. También ver: BATFIFOL, «Saint Léon I», en *Dictionnaire de Theologie Chrétienne XI*, 241-243; *Le Siècle apostolique*, París, 1924, pp. 477-481.

⁴² Ver: *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium*, titulus IV, 1990.

⁴³ Cf. Concilio Vaticano II. Decreto *Christus Dominus*, 37. Ver también: GARCÍA, A. «Las conferencias episcopales a la luz de la historia» en *Salmanticensis* 33 (1976) 555 ss. o Íd. «Las Conferencias Episcopales a la luz de la historia», en *Las Conferencias Episcopales hoy*, Salamanca 1977, 235-251.

⁴⁴ Cf. HOUTART, F. «Las formas modernas de la colegialidad episcopal», en CONGAR / DUPUY, *El episcopado y la Iglesia Universal*, Estela, Barcelona 1966, 455-487.

⁴⁵ Ver: Schickendantz, Carlos. «Las conferencias episcopales: situación y perspectivas de un debate inconcluso» en *Theologica Xaveriana* 181 (2016): 77-101. Ver: RAHNER, K. «Sobre la conferencia episcopal», en *Escritos de Teología*, vol. 6, Taurus, Madrid 1967, 423-444.

e. La Iglesia de Roma, que en sí es una Iglesia particular, siempre ha sido vista (a pesar de la accidentada historia) como un elemento de cohesión para toda la Iglesia. Ninguna otra cuenta con el hecho de ser la Iglesia martirial de Pedro y Pablo. Si bien el llamado ministerio petrino empieza a desarrollarse con todo su calado a partir de León I, la crisis del siglo XIX y los avances de la eclesiología en el XX (con la búsqueda de la unidad entre todos los cristianos),⁴⁶ puso en evidencia que, como pidió san Juan Pablo II, es necesario redefinir su papel al servicio de todo el Pueblo de Dios.⁴⁷ Hay varios elementos a revisar, pero dos son de gran importancia: la elección del obispo de Roma y el ejercicio del ministerio petrino en la solicitud por todas las Iglesias.

Desde la Edad Media se concedió a los cardenales la potestad de elegir al papa. Anteriormente el obispo de Roma era elegido, como ocurría en todas las Iglesias particulares, por elección del pueblo y el clero.⁴⁸ Pero esto podría ser de otra manera.

La condición de cardenal no está ligada necesariamente al ministerio ordenado, ni pertenece a ningún grado de éste.⁴⁹ Podría ser reinterpretado como un estadio temporal (que no una dignidad) que recaería en los presidentes de las Conferencias Episcopales, los Superiores y Superiores Generales de los Institutos de Vida Consagrada, los responsables generales de los movimientos eclesiales de implantación universal, los patriarcas de las Iglesias Orientales Católicas (y los a ellos equiparados)... La elección del obispo de Roma

⁴⁶ Ver: BERTOLA, Tiziana. «A paso lento en el estudio del Ministerio Petrino. Monseñor Eleuterio Francesco Fortino, “alma” del Diálogo Teológico católico-ortodoxo en el primer decenio del siglo XXI» en *Diálogo Ecueménico* 50 (2015) 247-272.

⁴⁷ Importantísimo el libro de TILLARD, Jean-Marie-René. *El obispo de Roma*, Sal Terrae, Santander, 1986.

⁴⁸ Constitución Apostólica *In nomine Domini*, promulgada por el papa Nicolás II en 1059. En 1179, el papa Alejandro III con la constitución apostólica *Licet de vitanda discordia*. En 1274 el papa beato Gregorio X constitución apostólica *Ubi periculum*.

⁴⁹ Actualmente se exige que al menos sean presbíteros y, por desgracia, genera carrerismo y elitismo entre los clérigos, especialmente entre los obispos.

correspondería así a un órgano sinodal abierto, plural y más representativo de la realidad de la Iglesia, toda unida estructuralmente en Comunión.

El Concilio Vaticano II habló de la curia romana como un órgano de servicio al ministerio petrino y al ministerio episcopal.⁵⁰ Cuando Sixto V la organizó, en 1588, creó un organismo muy potente en una Iglesia entendida como si fuera un Estado plurinacional y desde una visión renacentista. El mismo nombre de «curia» alude al Imperio Romano con una estructura piramidal muy acusada. A pesar de las reformas de san Pablo VI y san Juan Pablo II, no ha sido superada la percepción de que es un estadio de poder coercitivo y de control. A propósito de la elección de los dos últimos papas (Benedicto XVI y Francisco), los cardenales solicitaron, como un clamor eclesial, la reforma de la curia. ¿Realmente es un órgano tan opaco y poderoso que es imposible reorganizarlo y darle otro enfoque?

Estamos en una época bisagra, hacia un tiempo nuevo que conllevará cambios importantes que aún no vislumbramos, pero no podremos evitar. Cuanto más tarden en llegar más sufrimiento habrá en el seno de la Iglesia. Ciertamente la conversión a Jesucristo, la santidad de vida, es la raíz de donde parte toda renovación eclesial. La tarea actual consiste en facilitar al Espíritu Santo su acción, prestando atención a los signos de los tiempos: no impedir el sentido de la fe que dinamice las Comunidades Cristianas en torno a Jesucristo y que promuevan una auténtica acción evangelizadora en tiempos nuevos. Hay reformas en la Iglesia que pueden hacerse desde abajo, desde la base de los bautizados que se reúnen en concreto, donde la vida humana acontece y para cuya salvación Jesús se encarnó, murió, resucitó, nos eligió y nos envía.

⁵⁰ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto *Christus Dominus* 9.